



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001903-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a acciones previstas por la Junta para luchar contra las agresiones sexuales, acciones previstas para ayudar a las víctimas y previsión de aumentar el número de psicólogos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 211, de 13 de noviembre de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001819, PE/001829, PE/001859, PE/001861, PE/001862, PE/001864 a PE/001869, PE/001871, PE/001872, PE/001874 a PE/001883, PE/001885 a PE/001887, PE/001890, PE/001903, PE/001907 a PE/001930, PE/001940 a PE/001946, PE/001950 a PE/002012, PE/002030, PE/002036, PE/002038, PE/002040 y PE/002042. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita P.E./1101903, formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a “acciones previstas por la junta para luchar contra las agresiones sexuales, acciones previstas para ayudar a las víctimas y previsión de aumentar el número de psicólogos”.

Recabada información de las Consejerías de Sanidad y de Familia e Igualdad de Oportunidades en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO II: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**

Valladolid, a 13 de diciembre de 2023.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Luis Miguel González Gago



ANEXO I CONSEJERÍA DE SANIDAD

P. E./1101903

Entre las diversas actuaciones que desarrolla la Consejería de Sanidad para la ayuda a las víctimas de agresiones sexuales destaca la elaboración y aplicación en el Sistema Público de Salud de Castilla y León de un Proceso de Atención Integrada ante las agresiones sexuales, elaborado contando con la colaboración de otras instituciones: Gerencia de Servidos Sociales (Servicio de atención a la mujer, Programa de atención psicológica a víctimas), Servicios Judiciales (Instituto Forense, Tribunal de Justicia), Delegación del Gobierno y Organización No Gubernamental de atención a Víctimas de agresiones sexuales.

Este proceso se dirige a minimizar las secuelas en personas que han sufrido una agresión sexual mediante la prestación de una atención integral (biomédica, psicológica, social) e integrada, acorde a sus necesidades, que asegure la accesibilidad, coordinación, continuidad en el tiempo, confidencialidad, seguridad en la atención y un trato e información adecuados. Para facilitar su aplicación en todas las áreas de salud, se ha difundido el Proceso y se ha realizado formación a más de 200 profesionales de los servicios de Atención Primaria y de los Hospitales (urgencias, ginecología, salud mental y trabajo social):

<https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/violencia-genero/proceso-atencion-integrada-agresiones-sexuales>

Asimismo, desde la Gerencia Regional de Salud se ha colaborado asesorando en la creación de protocolos específicas en hospitales y áreas de salud, como los protocolos ante agresión sexual del Hospital Universitario Río Hortega y Hospital Clínico Universitario de Valladolid, así como el protocolo ante agresión sexual Infantil de Burgos.

Durante el verano de 2022, se ha abordado la creación de un Protocolo para la Atención sanitaria ante la sospecha de intento de sumisión química en Castilla y León, debido a la alarma social creada por episodios de pinchazos a mujeres en lugares de ocio:

<https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/fr/violencia-genero/protocolo-atencion-sanitaria-sospecha-sumision-quimica>

A nivel nacional, la Gerencia Regional de Salud ha participado en la creación del documento del Ministerio de Sanidad: Pautas básicas comunes del Sistema Nacional de Salud (SNS) para la actuación sanitaria ante casos de agresión a mujeres por objeto punzante (“pinchazo”) en contextos de ocio de 2022:

<https://www.sanidad.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/equidad/saludGenero/vcm/ccicvgtg/organizacion.htm>

Además, se está colaborando en el desarrollo de un Protocolo Sanitario del SNS para Atención a la Violencia Sexual, en la realización del Protocolo Común de actuación sanitaria para la protección integral de la infancia y adolescencia frente a la violencia del SNS, precisamente en el apartado de violencia sexual hacia la infancia, y en la Guía de



Pautas Básicas Comunes del SNS para la actuación sanitaria ante violencia sexual, que se ha publicado este año:

<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/profesionalesInvestigacion/sanitario/docs/GUIAPAUTASBASICAS-SNSVSEXUAL07-03-2023web.pdf>

Asimismo, desde hace años la Gerencia Regional de Salud viene impartiendo formación a los profesionales sanitarios sobre violencia sexual y ha colaborado en la formación a otros profesionales intervinientes: fiscales, equipos forenses y policía nacional. Durante 2022 y 2023 se ha continuado la formación en violencia de género y sexual y se ha participado en jornadas interdisciplinarias y de coordinación con distintas entidades para la mejora de la atención integral a las víctimas de violencia sexual. También se ha realizado formación en el protocolo de maltrato infantil en el que se incluye la violencia sexual.

Durante 2022 se ha contado también con la colaboración de Médicos del Mundo en la impartición de talleres formativos sobre la detección y actuación desde Atención Primaria en la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, con 28 talleres y la participación de 272 profesionales de los equipos de Atención Primaria, manteniendo en 2023 esta línea formativa.

Por otro lado, hay que destacar que el citado Proceso de atención Integrada ante las agresiones sexuales incluye la coordinación para proveer atención psicológica a las víctimas, ya que desde el Equipo de Atención Primaria se debe realizar seguimiento de todos los aspectos de la salud física, psicológica y social que se pueden ver afectados tras una agresión sexual.

Por su parte, los servicios de psiquiatría y salud mental de Sacyl abordan las consecuencias de tipo psicológico de cualquier tipo de trastorno, incluidos los traumas provocados por agresión de tipo sexual.

En el año 2022 y 2023 se ha promovido desde la Gerencia Regional de Salud la formación en terapia de Desensibilización y Reprocesamiento mediante Movimientos Oculares, comúnmente conocida como terapia EMDR por sus siglas en inglés (*Eye Movement Desensitization and Reprocessing*), para los equipos de salud mental como técnica psicoterapéutica de primera línea para el abordaje del trauma en la violencia sexual. Esta formación que se realiza con personas expertas en trauma psicológico, favoreciendo la valoración y tratamiento de casos complejos,

La Consejería de Sanidad está ampliando las plazas de Psicólogo Clínico en las plantillas orgánicas del sistema de salud de Castilla y León, en concreto, este año 2023 se han incrementado nueve plazas en dichas plantillas orgánicas, y dada la escasez de profesionales sanitarios de esta especialidad que afecta a todo el SNS, la Consejería de Sanidad está potenciando la fidelización de profesionales que finalizan la Formación Sanitaria Especializada, habiendo fidelizado en la convocatoria de 2023 tres Psicólogos Clínicos.



ANEXO II

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1101903

La atención a una agresión sexual es multidisciplinar, se realiza desde distintos servicios de salud, policiales, jurídicos y sociales que deben coordinarse dentro de un proceso integral.

La Atención Integral a las víctimas de agresión sexual incluye:

- Atención biomédica precoz y con el seguimiento adecuado.
- Atención psicológica precoz y garantizar el acompañamiento hasta la sentencia judicial si la mujer lo precisa.
- Asesoría jurídica desde el momento de poner la denuncia y durante el proceso judicial.
- Apoyo social si precisa.
- Coordinación real entre todos los niveles.

La atención a víctimas de agresiones y/o abusos sexuales por parte de la Junta de Castilla y León está garantizada tanto por el procedimiento general de atención a víctimas (definido en el Modelo de atención integral a víctimas de violencia de género “Objetivo Violencia Cero”) como por recursos y servicios especializados y por un proceso de atención integrada ante las agresiones sexuales. En concreto;

- En relación a las mujeres, mayores y menores de edad, víctimas de abusos y/o agresiones sexuales en el entorno de su pareja o expareja, estas víctimas son atendidas desde los servicios sociales según el *procedimiento general de atención integral a las víctimas de violencia de género*, siendo la puerta de entrada a través del CEAS de manera presencial o el 012Mujer de manera telefónica.
- Por su parte, en cuanto a la violencia sexual que se produce fuera del ámbito de la pareja o expareja como son el contexto familiar, el laboral y el social o comunitario, se están llevando a cabo las siguientes actuaciones;
 - en atención jurídica, con una asistencia letrada, de defensa y representación gratuita a las mujeres y niñas víctimas de agresiones sexuales, en todos los procesos y procedimientos que tengan vinculación, deriven o sean consecuencia de dicha agresión y/o abuso sexual, creándose un turno específico en cada provincia, disponible todos los días del año las 24 horas, de manera que las víctimas disponen de un abogado especializado en delitos contra la libertad sexual, que las asista y defienda en un juicio, desde el primer momento
 - en atención psicológica, se presta a través de los profesionales del Colegio de Psicología de Castilla y León (COPCYL). Esta atención persigue la elaboración y superación de la experiencia traumática, de modo tal que la víctima se sienta más segura y pueda continuar con sus metas personales establecidas.